

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12426 *UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.*

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General celebrada con carácter de Universal y Extraordinaria el 14 de noviembre de 2014 acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, por un importe total de 6.686.640 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, por un importe de 14,8 euros, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en la cifra de 20.471.058 euros, dividido en 451.800 acciones ordinarias, nominativas de 45,31 euros de valor nominal cada una de ellas, y modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140060257-1